

D. Mariano Sacr Daniel  
" Pascual Sanchez Martínez  
" Manuel Fernandez Sacr  
" Martin Pedroso Garcia  
" Juan " Peresringuer

Muñta Municipal.

D. José Pérez Rodenaz  
" Juan " Moreno  
" Juan Briones Fernandez  
" Domingo Vázquez  
" Patricio Lopez Albaladejo  
" Blas Gómez Baño  
" Miguel Briones Pérez  
" Demetrio Giménez  
" José Fernandez Sanchez  
" Joaquín Pascual Balbina

Cura

" José Sorivella y Perez

Farmacéutico

" José Ma. Lopez Llagera

Médico

" Marcos Antonio Pérez Lopez

Veterinario

" Agustín Moreno Allinguer

Juez Suplente

" Luis Díaz de Sanchez

Maestro de Escuela

" Pedro Quijano Sanchez

Por contribución territorial

" Juan Pando y Pérez

Por subsidio Industrial

" José Rodríguez Juan

Real Decreto de primero de octubre  
vientre y la instrucción de dos  
del mismo y la Circulación del folio  
nro de Provincia, número tres mil y  
ciento treinta y nueve inserto  
en el Boletín Oficial fecha del diez  
y siete del octubre y en cumpli-  
miento de todo lo mal se había  
hecho con este Ayuntamiento la  
Muñta Municipal y los vecinos  
que ordenan el artículo quinto de la  
expresada instrucción y después  
de discutido suficientemente se acor-  
do: Primero: Que esta villa se di-  
vida en siete secciones y cada una  
con los números y nombres siguientes:  
primera Pueblo - segunda Porcal-  
do - Herencia Marquinal - Cuarta  
Estriados - Quinta Grajuela - Se-  
sta Calavera - y Setima Roda;  
por ser estos los partidos en que  
esta dividido este término y con  
poder que se puedan distribuir  
y recoger en su tiempo todas las  
Cédulas = Segundo: Se nombra  
ron y quedaron constituidas seis  
untas en la forma siguiente:   
untas Central, la componen el  
Alcalde Presidente Don Joaquín  
Fernández Sanchez el Señor Cura  
Don José Sorivella, el Concejal Don  
Juan Pérez Pascual y el Secretario del

